

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva, para el mantenimiento de sedes de entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de drogodependencia y adicciones, durante el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sede y el sostenimiento de la actividad ordinaria, en el ámbito de las competencias de la Consejería competente en materia de salud, esta Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 23 de abril de 2025 (BOJA núm. 81, de 30 de abril de 2025), por la que se convocan para el ejercicio 2025, la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 1. Subvenciones a entidades privadas, dedicadas al ámbito de las adicciones, para el mantenimiento de sedes y sostenimiento de la actividad ordinaria	1300020000 G/31B/48202/18 01

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ASOCIACIÓN ARDA. 2025-GR-LINEA1-01	423,42 €
ASOCIACIÓN AD HOC. 2025-GR-LÍNEA1-02	14.592,70 €
ASOCIACIÓN AGRAJER. 2025-GR-LINEA1-03	8.984,38 €
FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS (PROYECTO HOMBRE) 2025-GR-LINEA1-04	16.848,85 €
ASOCIACIÓN REINICIAS. 2025-GR-LINEA1-05	5.571,79€
ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO. 2025-GR-LINEA1-07	8.078,86 €

Granada, 28 de octubre de 2025.- El Delegado (disposición transitoria única del Decreto del Presidente, de 15.10), Indalecio Sánchez-Montesinos García.